

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Respaldo Total Goodyear”
1 de Diciembre de 2009

I. Antecedentes Generales.

Goodyear de Chile S.A.I.C., dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente importa, fabrica y distribuye bajo su marca comercial registrada “Goodyear” realizará una promoción denominada **“Respaldo Total”** (en adelante también la “Promoción”), con la finalidad de publicitar e incentivar la preferencia de la marca Goodyear entre los consumidores de neumáticos.

II. Premios.

La Promoción permitirá dar al público consumidor, durante el período de vigencia de la misma, la posibilidad por comprar 2, 3 o 4 neumáticos de Auto o Camioneta marca Goodyear de los diseños GPS Duraplus, toda la línea Eagle, Assurance TT, toda la línea Fortera y toda la línea Wrangler con excepción de ATS y AT, utilizando alguno de los medios de pago indicados en la cláusula tercera de estas bases podrán tener el beneficio de la promoción que implica:

Beneficio I

Garantía Integral:

Si uno ó más Neumáticos de las Líneas Premium de automóvil ó camioneta definidas por Goodyear, sufriera un daño irreparable dentro de un periodo de 6 meses desde la fecha de compra, Goodyear le devolverá el mismo producto nuevo sin costo para el cliente.

Condiciones en que aplica la Garantía:

1. Haber comprado y montado los neumáticos en un Distribuidor Autorizado Goodyear.
2. El Neumático dañado debe estar dentro de los seis primeros meses de haberse adquirido.
3. El daño no permita una reparación simple y correcta del Neumático.
4. Neumáticos utilizados en vehículos de exclusivo uso particular.
5. Presentar la Boleta o Factura de la compra de los Neumáticos o tener su RUT registrado en el sistema de Garantías Escritas de Goodyear.
6. Profundidad de la banda de rodamiento del neumático debe ser superior a 1,6 mm. (Indicador de Desgaste TWI).
7. Neumático dañado debe ser presentado físicamente en un Distribuidor Autorizado Goodyear.
8. Si el neumático que se presenta en reclamo corresponde a un diseño discontinuado, se entregará el neumático con el diseño que lo reemplace.

Restricciones que aplican sobre la Garantía:

1. Neumático utilizado en vehículos de uso comercial de cualquier tipo ó de servicios, destinados a transportes de carga, pasajeros y/o uso institucional.

2. Daño reparable del Neumático, por ejemplo “pinchaduras simples” que no involucre la zona lateral.
3. Neumáticos con desgaste irregular o prematuro, asociado a fallas mecánicas y/o de mantención del Vehículo.
4. Neumáticos alterados en su banda de Rodamiento, sin número de serie ó con alteración del la serie DOT.
5. Neumático ya presentado en Garantía anterior. Cada reclamo se asocia por una sola vez a un solo beneficio.
6. El beneficio queda sin efecto, si el cliente no quiere hacer los servicios mecánicos necesarios para el correcto desempeño de los neumáticos.

Beneficio II

Garantía 5 años:

Goodyear garantiza sus neumáticos contra desviaciones del proceso de manufactura del producto por un período de 5 años a contar de su fecha de fabricación, lo cual se verifica a través de la semana y año indicados en la serie DOT del neumático. La garantía no tiene límite de kilometraje, salvo hasta una profundidad de dibujo remanente en la banda de rodamiento mayor o igual a 1,6 mm. La valorización de la garantía a aplicar se efectúa en base al precio vigente del neumático o de un diseño de características similares en caso de no contar con el mismo producto, y del cálculo del porcentaje de vida útil remanente que será determinado por la profundidad de dibujo de la banda de rodamiento al momento de presentar el reclamo versus la de un neumático nuevo. El neumático y llanta en la que está montado debe ser presentado físicamente en un Distribuidor Goodyear Autorizado para su inspección.

Beneficio III

Asistencia en Ruta:

Goodyear entrega un beneficio de Ruta Asistencia a los clientes que compran 2 o más neumáticos para su vehículo, de las Líneas Premium de automóvil ó camioneta definidas por Goodyear.

Condiciones en que aplica el Beneficio:

1. Cliente debe tener registrado su RUT en el Sistema de Garantías por Escrito de Goodyear o ser portador de la tarjeta de “Respaldo Total”.
2. Tener neumáticos Goodyear montados en el vehículo al cual necesita se le preste la asistencia.
3. Ser un vehículo de exclusivo uso particular, no aplica para vehículos comerciales.

Coberturas del Beneficio:

	Por la compra de 2 neumáticos 3 meses de cobertura*		Por la compra de 4 neumáticos 6 meses de cobertura*	
Asistencia Vial	Monto máximo en UF	Máximo de eventos	Monto máximo en UF	Máximo de eventos
Auxilio vial (neumático, gasolina y paso de corriente)	UF 2,5	1 Evento	UF 3,5	2 Eventos
Envío de cerrajero (por extravío o pérdida)	UF 2,5	1 Evento	UF 3,5	2 Eventos
Envío de remolque (Grúa por avería y/o colisión)	UF 2,5	1 Evento	UF 3,5	2 Eventos
Referencias médicas telefónicas	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Referencias mecánicas telefónicas	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Traslado médico terrestre por emergencia (ambulancia)	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Gastos de transporte por robo total del vehículo	Hasta UF 2,5	1 Evento	Hasta UF 3,5	2 Eventos
Asistencia Legal	Monto máximo en UF	Máximo de eventos	Monto máximo en UF	Máximo de eventos
Asistencia Legal preliminar en caso de accidente de tránsito	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Asistencia Legal preliminar en caso de robo del vehículo	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Asistencia en Viajes (a partir Km. 50)	Monto máximo en UF	Máximo de eventos	Monto máximo en UF	Máximo de eventos
Ayuda para regreso o continuación del viaje	UF 2,5	1 Evento	UF 3,5	2 Eventos
Información previa a un viaje	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Referencias médicas telefónicas	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Renta de vehículo por robo	UF 2,5	1 Evento	UF 3,5	2 Eventos
Transmisión de mensajes urgentes	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Asistencia en el Extranjero	Monto máximo en UF	Máximo de eventos	Monto máximo en UF	Máximo de eventos
Asistencia Administrativa (información para cumplir con las autoridades competentes)	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Traslado médico terrestre (ambulancia)	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Referencias médicas telefónicas	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Información previa a un viaje	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Regreso de viaje por urgencia médica	UF 5,0	1 Evento	UF 5,0	2 Eventos
Asistencia Médica	Monto máximo en UF	Máximo de eventos	Monto máximo en UF	Máximo de eventos
Orientación médica telefónica 24 horas	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite
Referencias telefónicas con médicos especialistas	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite	Sin Limite

* Cobertura aplica por 3 o 6 meses repectivamente, a contar de la fecha de compra de los neumáticos.

Beneficio IV

LanPass:

Goodyear entrega un beneficio de Kilómetros LanPass a los clientes que compran neumáticos, de las Líneas Premium de automóvil ó camioneta definidas por Goodyear. Las condiciones en que aplica el Beneficio son:

1. Estar registrado como Socio LanPass.
2. Tener registrado su RUT en el Sistema de Garantías por Escrito de Goodyear.

Goodyear informará los kilómetros a acumular a Lan Airlines S.A. para la respectiva bonificación de acuerdo a la siguiente tabla:

	Compra de 1 neumático	Compra de 2 neumáticos	Compra de 3 neumáticos	Compra de 4 o más neumáticos
Km. a entregar	150	300	450	1.000

III. Productos Incluidos en la Promoción.

Participarán en la Promoción todos los neumáticos de los diseños GPS Duraplus, toda la línea Eagle, Assurance TT, toda la línea Fortera y toda la línea Wrangler con excepción de ATS y AT de Auto y Camioneta marca Goodyear que se compran en los Puntos de Venta adheridos a la Promoción de la Red de Distribuidores Goodyear de Chile S.A.I.C. Dichos puntos de ventas serán publicados en el sitio web www.goodyear.cl y contarán con Lienzos y/o folletos que informen al público consumidor de la existencia de la Promoción.

IV. Mecánica de la Promoción.

El usuario podrá optar a la promoción sólo al adquirir 2, 3 o 4 neumáticos de Auto o Camioneta marca Goodyear de los diseños GPS Duraplus, toda la línea Eagle,

Assurance TT, toda la línea Fortera y toda la línea Wrangler con excepción de ATS y AT, pagándolos con Tarjetas de crédito/débito Bancarias, Cheques de Establecimientos Bancarios, Tarjetas de crédito de casas comerciales adheridas a la Red de Distribuidores de Goodyear de Chile S.A.I.C y/o en dinero efectivo.

Los consumidores podrán hacer efectiva la promoción al momento de efectuar el pago de los neumáticos en promoción y en el período que contempla la promoción.

La Promoción está sujeta a la existencia en stock de productos participantes de la misma en los puntos de venta adheridos.

Esta promoción no será acumulable con otras promociones que puedan existir en los puntos de venta adheridos durante el período de vigencia de la presente promoción.

V. Vigencia de la Promoción.

Esta Promoción es válida para las compras de neumáticos según lo estipulado en la cláusula tercera de las presentes bases, efectuadas desde el 1° de Diciembre de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive y/o hasta agotar stock de productos. Cada Distribuidor maneja un stock en forma independiente.

VI. Suspensión de la Promoción.

Goodyear estará facultada para suspender o modificar los términos de la presente Promoción, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, informando al efecto a los participantes.

VII. Disposiciones Generales.

a) Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este Concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago, conforme a la Ley chilena.

b) Las presentes Bases se publicarán en la página web www.goodyear.cl